



JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).

Bogotá, D.C., 16 JUL 2021.

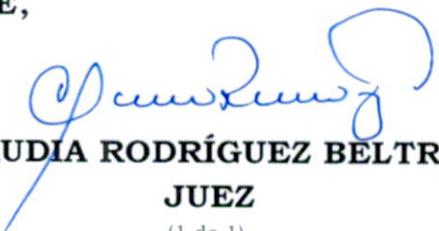
Referencia: 110014003081-2018-00536-00

El abono informado por la parte demandada a folio 08 y 09 de la presente encuadernación, se agregan a los autos y serán tenidos en cuenta en la oportunidad procesal a que haya lugar.

En consecuencia, se REQUIERE a la parte demandante para que haga las manifestaciones correspondientes, en el término de ejecutoria de la presente actuación.

Cumplido lo anterior, por secretaria ingresen las presentes diligencias al despacho para continuar con lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,


CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN

JUEZ

(1 de 1).

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. 48 del 19 JUL 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M.

**LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria**

OABA